MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12006

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Cusco fue la antigua capital de un vasto territorio conocido como el Tahuantinsuyo, donde, según cronistas hispanos del siglo XVI como Cieza de León y Juan de Betanzos, entre otros, se menciona que los moradores de estas tierras tenían memoria de festividades importantes, entre las que se encontraba el Inti Raymi. Asimismo, cronistas nativos y mestizos como Juan Santa Cruz Pachacuteq y el Gran Garcilaso de la Vega ratifican que en el Cusco se llevaba a cabo una festividad relevante durante los días del solsticio de junio, entre el 21 y el 24.

Que, el 8 de enero de 1944, se decidió que la celebración del Día del Cusco y del Inti Raymi sería cada 24 de junio, bajo el impulso del Doctor Humberto Vidal Unda. La primera escenificación del Inti Raymi en el Cusco tuvo lugar el 24 de junio de 1944 en la explanada del actual complejo arqueológico de Saqsaywaman, con la presencia del entonces presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche. Desde ese año, la fiesta del Inti Raymi se ha llevado a cabo ininterrumpidamente hasta la actualidad.

Que, por la Ley N° 10196 del 07 de abril de 1947, durante el gobierno de Manuel Prado, se estableció la Semana del Cusco en el mes de junio de cada año. Posteriormente, mediante el Decreto Ley N° 21860 del 07 de junio de 1977 se declara como día del Cusco no laborable en todo el Departamento. Finalmente, mediante la Ley N° 27431 del 03 de marzo de 2001, durante el gobierno del cusqueño Valentín Paniagua Corazao, se reconoció la celebración del Inti Raymi como "Patrimonio Cultural de la Nación y Acto Oficial y Principal Ceremonia Ritual de Identidad Nacional".

Que, el Inti Raymi es una fiesta que celebra al Dios Sol de los Incas, que fue reinstaurado en 1944 y consagrada el 24 de junio como el Día del Cusco, considerándola como la festividad más solemne y grandiosa del desaparecido Imperio incaico. El escenario del Inti Raymi es la fortaleza de Sacsayhuamán, ubicada en la zona norte de la ciudad del Cusco, a 255 metros de altura sobre el nivel de su plaza de armas.

Que, el Cusco es una ciudad asombrosa, única en su estructura, en su grandeza y significado. También es grande en sus aspiraciones, en su futuro y estoica en sus aspectos de pobreza. Es grande en sus actos heroicos y en sus revueltas al son de su María Angola.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo y reconocimiento a la provincia del Qosqo por ser el centro de la confluencia turística del mundo, por la escenificación del Inti Raymi (Fiesta del Sol) y por el espléndido desarrollo de las actividades por el mes jubilar del Cusco.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alcalde del Cusco, Luis Beltrán Pantoja Calvo y por su intermedio a los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios públicos, trabajadores y a la población en general por tan importante acontecimiento

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/06/2024 11:01:14-0500